



RESOLUCIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS LISTAS DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA CONVOCATORIA DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE **PERSONAL LABORAL INDEFINIDO EN LA MODALIDAD DE CONTRATO DE ACTIVIDADES CIENTÍFICO-TÉCNICAS**, CONFORME A LA REDACCIÓN DEL ARTÍCULO 23 BIS DE LA LEY 14/2011, DE 1 DE JUNIO, DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN; **DE UNA PLAZA DEL GRUPO PROFESIONAL M3 (TITULADO NIVEL 3 DEL MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR O EQUIVALENTES)**, ESPECIALIDAD INVESTIGACIÓN; SUJETA AL CONVENIO ÚNICO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, EN EL INSTITUTO DE SALUD CARLOS III, ADSCRITA A LA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN “INTERNACIONALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN” Y CON CARGO AL PROYECTO “**DinamISCI: DINAMIZACIÓN Y REFUERZO DE LA PARTICIPACIÓN DEL ISCI COMO ORGANISMO PÚBLICO DE INVESTIGACIÓN EN EL PROGRAMA HORIZONTE EUROPA (GPE2024-001472- P)**”, NÚMERO DE EXPEDIENTE **INTPY 319/24-M3-INDEFINIDO**, PUESTO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DEL SUBSECRETARIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES DE FECHA 4 DE MARZO DE 2025.

LISTAS DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

De acuerdo con lo dispuesto en la Base 4.1 de la convocatoria de las pruebas selectivas, para cubrir una plaza de personal laboral indefinido, en la modalidad de contrato de actividades científico-técnicas, de Titulado Nivel 3 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior o equivalentes, con destino en el Instituto de Salud Carlos III, convocada por Resolución del Subsecretario de Ciencia, Innovación y Universidades de fecha 4 de marzo de 2025, esta Subsecretaría resuelve:

Primero.- Aprobar las listas de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo de referencia que figuran en los Anexos I-II adjuntos a esta Resolución y que serán publicadas en los tablones de anuncios del Instituto de Salud Carlos III y en su página web: <https://www.isciii.es> y en el Punto de Acceso General, a través de su página web: <https://administracion.gob.es/>.

Segundo. - Los aspirantes excluidos u omitidos dispondrán de **diez días hábiles**, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión. Las alegaciones se remitirán a la Secretaría General del Instituto de Salud Carlos III del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades (C/ Sinesio Delgado, nº 4-6, 28029 Madrid).

Finalizado este plazo, los aspirantes que no hayan presentado documentación justificativa que posibilite su admisión, serán definitivamente excluidos en el proceso selectivo. Asimismo, en el caso de que se hubieran producido modificaciones en los listados de admitidos y excluidos, se expondrán en los mismos lugares que las listas iniciales.

*Firmado electrónicamente por la Directora del Instituto de Salud Carlos III,
P.D. del Subsecretario de Ciencia, Innovación y Universidades
(Orden CNU/670/2024, de 25 de junio, B.O.E. 1 de julio de 2024)
Marina Pollán Santamaria*





ANEXO I
LISTA DE ASPIRANTES ADMITIDOS
INTPY 319/24-M3-INDEFINIDO

Nº DE ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE
1	ADRIO LORENTE	MARIA
2	CARUS CADAVIECO	MARTA
3	CASADO RAMIREZ	ELVIRA
4	COLORADO CAJAS	RAQUEL
5	COZAR FERNANDEZ	BEATRIZ
6	DELGADO SAN MARTIN	LAURA
7	FERRER ORTIZ	MARTA
8	FIGUEROA HENSELER	MIA ELKE
9	GINE	LUCIANA
10	GORDO PEÑA	ANGELA
11	LOMBA HERNANDEZ	PATRICIA
12	LOPEZ PARRA	JOSEFA EMILIA
13	RODRIGUEZ FUERTES	PATRICIA
14	ROSAS VAL	PABLO
15	VILLEGAS MORENO	MARIA TERESA
16	VIRSEDA BERDICES	ANA
17	YUSTE VICENTE	PATRICIA
18	ZABALA SAN ANDRES	MARIA

ANEXO II
LISTA DE ASPIRANTES EXCLUIDOS
INTPY 319/24-M3-INDEFINIDO

Nº DE ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	CAUSA EXCLUSIÓN
1	MOUGAN NAVARRO	JUAN	B
2	NONNOI	FRANCESCA	C,D

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

A. Solicitud presentada fuera de plazo.





- B. No aportar fotocopia de la titulación requerida, o la presentada no es la exigida en la convocatoria para acceder a la plaza a que se opta.
- C. Solicitud incompleta por no indicar la convocatoria, número de expediente, código de contrato, o los señalados no corresponden a esta convocatoria.
- D. Solicitud incompleta por no estar firmada y/o faltar datos de identificación.
- E. No poseer la nacionalidad, conforme al punto 2.1. de la convocatoria.
- F. No tener la edad requerida.

